

Convenio 356/2017, Acuerdo Especial N°4

CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR INVESTIGADOR DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO FUNCIONES DOCENTES, DE VINCULACIÓN, Y DE INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD CON GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, invita a los Profesores Investigadores denominados de Tiempo Completo, a participar en la convocatoria de Selección para la promoción de tres académicos a la siguiente categoría salarial inmediata por tiempo indeterminado a todo aquel profesor investigador denominados de tiempo completo que se encuentre realizando funciones docentes, de vinculación y de investigación en favor de la Universidad y que cuente con grado académico de Doctorado.

El procedimiento de promoción será de acuerdo al convenio **UTH - SPAAUTES 356/2017, Acuerdo Especial No. 4.**

Vigencia de la promoción: A partir del 1° de enero de 2022.

Requisito para participar en la convocatoria: No podrán participar aquellos docentes que, en años anteriores, ya hayan sido promovidos como resultado de convocatorias derivadas del convenio **UTH - SPAAUTES 356/2017, Acuerdo Especial No. 4.**

Actividades a realizar: Los profesores deberán continuar realizando las actividades establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente celebrado entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora.

Lugar y horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán entregar un solo documento completo, integrado con todas las evidencias que solicita la presente convocatoria, en formato PDF vigilando que su contenido sea legible, que no esté protegido y que no sea mayor a 10 Mb; incluyendo índice, paginación, firma del interesado en cada página y separadores de capítulos apropiados que contenga:

1. Carta en la que manifiesten su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica UTH - SPAAUTES 356/2017, Acuerdo Especial No. 4.
2. Presentar un ensayo con extensión máxima de dos cuartillas, que muestre;
 - a. Cuáles han sido sus aportaciones, logros y méritos durante su adscripción a la carrera.
 - b. Cómo contribuye su Doctorado a la Universidad/carrera.
 - c. Describa las actividades de vinculación e investigación en las que ha participado durante el último año.
 - d. Cuáles son sus proyectos de superación profesional y desarrollo.

Página 1 de 3

3. Presente documentos que demuestre que tiene el grado de Doctor, en formato oficial sellado, firmado y foliado por la institución que lo expide.
4. Presente documentos que avalen que el profesor investigador denominado de Tiempo Completo se encuentra realizando funciones docentes, de investigación y de vinculación en favor de la Universidad. Emitidos por las autoridades responsables al respecto.
5. Todos y cada uno de los documentos presentados deberán estar numerados consecutivamente y firmados por el interesado. No se aceptarán documentos distintos a los requeridos en esta convocatoria.

La entrega de documentos deberá realizarse a partir del día **17 de noviembre del 2021** y como fecha límite el **23 de noviembre de 2021** a las **24:00 horas**, vía electrónica al correo: sacademica@uthermosillo.edu.mx en formato PDF.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, se realizarán atendiendo los rubros que establece la Matriz de Evaluación que se adjunta a esta convocatoria. No podrán participar aquellos docentes que hayan obtenido una promoción en los últimos 3 años, con fundamento en la Cláusula III.16 del Contrato Colectivo de Trabajo, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido 3 años en la categoría anterior.

Dictamen: La Comisión Dictaminadora, estará integrada por el Secretario Académico, el Abogado General de la Universidad, un representante del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad y tres representantes Sindicales. Se nombrarán suplentes para todos, para efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro. La Comisión Dictaminadora revisará y evaluará la documentación proporcionada por los interesados y procederá a emitir su dictamen.

Cierre y Publicación: Esta convocatoria se publica en la página oficial de la universidad www.uthermosillo.edu.mx el **17 de noviembre del 2021** y los resultados de la misma se darán a conocer el **30 de noviembre de 2021**, en la misma página.

Recurso de inconformidad: Se estará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día **6 de diciembre de 2021**, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día **20 de diciembre de 2021**.

Salario: De acuerdo con la categoría que sea asignada, el sueldo se señala en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora; más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO: La promoción será otorgada siempre que no se interponga la Cláusula III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido 3 años en la categoría anterior.

Hermosillo, Sonora, a los diecisiete días del mes de noviembre de 2021.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA
CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN DE PTC. GRADO DOCTOR
MATRIZ INSTITUCIONAL PARA EVALUACIÓN DE PERFILES.**

FECHA: 30 de noviembre 2021

ANTIGÜEDAD			NOMBRE	1- CARTA INTENCIÓN		2- ENSAYO incisos a,b,c,d (1-2)		3- ACTA DE GRADO DOCTOR		4- DOCUMENTO OFICIAL QUE AVALE DOCENCIA	5- DOCUMENTO OFICIAL QUE AVALE INVESTIGACIÓN	6- DOCUMENTO OFICIAL QUE AVALE VINCULACIÓN	TOTAL
Años	Meses	Orden		SI	NO	SI	NO	SI	NO				
													0
													0
													0
													0
													0

Los puntos 4,5 y 6 se refieren a los documentos avalados o expedidos por autoridad competente de la universidad.

Con base en los resultados obtenidos en el análisis llevado a cabo en la evaluación correspondiente para promoción de Profesor Investigador de Tiempo Completo según se señala en el convenio UTH - SPAAUTES 356 / 2017 Acuerdo Especial No. 4 para la PROMOCIÓN DE TRES PROFESOR INVESTIGADOR DENOMINADOS DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO FUNCIONES DOCENTES, DE VINCULACIÓN, Y DE INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y QUE OBTENGAN UN GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO; esta Comisión dictamina que el ganador de la presente convocatoria es: 1. 2. 3. 4. por cumplir con los requisitos en la presente Matriz Institucional para la Evaluación de Perfiles.

LA PROMOCIÓN NO SERÁ OTORGADA A LOS DOCENTES PARTICIPANTES que no cumplan con los requisitos establecidos en la CLÁUSULA III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber transcurrido 3 años en la categoría vigente.

Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Mixta Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Sin otro asunto en particular y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se firma el presente dictamen por triplicado a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintinueve en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

SE TOMA EL ACUERDO POR ESTA COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA PARA QUE ESTOS RESULTADOS SE PUBLIQUEN CON BASE EN EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA ESTAS CONVOCATORIAS, SIN LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD MOMENTÁNEA DE HACERLO DEBIDO A LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. TODOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD RESPECTO A DICHA PUBLICACIÓN.

COMISIÓN MIXTA DICTAMINADORA:

SECRETARIO ACADÉMICO UTH

ABOGADO GENERAL

REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS

REPRESENTANTE SINDICAL 1

REPRESENTANTE SINDICAL 2

REPRESENTANTE SINDICAL 3